

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 103° Aniversario de la creación del Partido de Esteban Echeverría.

Dra, Majela-ettena Torresi de Mércuri Diputada Honoreble Cámura de Diputadas Provincia de Suenos Aires



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Ley N° 3467 del día 9 de abril de 1913:

Artículo 1.- Sobre la base del pueblo formado en la estación "Monte Grande" del Ferrocarril del Sud, créase un nuevo Partido, que tendrá por límites las propiedades designadas en el Registro Gráfico de la Provincia, las que al Noreste son las de G. Avila, Lansaco, Wallace, G. de Otero, W. de Paterson, Escuela Agronómica de Santa Catalina y Julio Calvo; al Noroeste, Río Matanzas; al Sud herederos de M. Sánchez, M. Jordán, E. Guevara, Remedios Merlo, R. Merlo Farias, O. Ortega, F. A. de Pérez, herederos de María Pardo, Josefa Pardo, E. Pardo y al Sudoeste, T. Ball, F. de López y Nicolás Gómez.

Artículo 2.- Declárese cabeza del nuevo Partido, que en lo sucesivo se denominará "Esteban Echeverría", la población actualmente conocida por Monte Grande.

Artículo 3.- El Partido "Esteban Echeverría" formará parte de la Tercera Sección Electoral y en lo Judicial pertenecerá al Departamento de la Capital.

Durante el siglo XVI, Los arroyos, bañados y cañadas de esas tierras fueron recorridas antes de la llegadade Pedro de Mendoza, por los nativos querandíes a los que encuentra y que diera lugar a enfrentamientos en donde Mendoza pierde su vida. Posteriormente, con la expedición de Juan de Garay y sobre fines de este siglo, comienza el reparto de las tierras de la zona, finalmente conquistadas.

Es Juan Gutiérrez de Humanes en el siglo subsiguiente quien se convierte en propietario de inmensos campos fértiles que ocupaban una gran extensión del actual partido, zona que se conocía como de "montes grandes" merced a los talares majestuosos allí existentes..

En el 1825 comienzan a arribar colonos que formarán la Colonia Escocesa de Monte Grande, merced a una iniciativa de Rivadavia de traer gente con experiencia en el manejo de los suelos.

Tierra de paso de incontables tropillas de ganado, carretas, fueron llevando familias, vadeando arroyos, lagunas y cañadas, por pasos como el que aun se puede mostrar: el "Paso de la Horqueta".

Durante la década del 80, en el siglo XIX se levantaron los pueblos de Tristan Suárez, Ezeiza y Monte Grande, en donde el fraccionamiento en chacras y quintas y la llegada del ferrocarril, expande el progreso, que despertó en sus vecinos la necesidad de separarse del municipio de Lomas de Zamora.



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Por iniciativa del senador provincial Eduardo Arana, nieto de que fuera canciller de Juan Manuel de Rosas se eleva el proyecto de ley de autonomía, creando definitivamente el nuevo municipio en la fecha que recordamos, designándose a Enrique Santamarina como primer comisionado.

Integran el municipio las localidades de Canning, El Jaguel, Luis Guillón, 9 de Abril, teniendo su cabecera en Monte Grande, donde se sustenta su actividad económica en base al comercio y una presencia importante de empresas e industrias, destacándose numerosas instituciones de la sociedad civil.

Por Ley provincial del año 1974, se funda el Museo Histórico "La Campana", sobre el casco de un antiguo establecimiento rural, convirtiéndole en un lugar de interés para los visitantes, junto a la Casa de Cultura, la Escuela de Artes y Oficios y otros centros culturales barriales

Su población actual de más de 300.000 habitantes indica un crecimiento que supera el veintitrés por ciento en la última década.

Importantes centros de salud, como el Hospital Santamarina, donde funciona además la Escuela de Enfermería; más de cuarenta unidades sanitarias, asisten a sus habitantes.

En materia educativa cuenta con más de treinta Jardines de Infantes, más de cincuenta escuelas primarias; establecimientos para adultos, escuelas medias. La escuela técnica e instituto de capacitación docente completan una importante presencia en la promoción de la educación.

Para las actividades recreativas sus habitantes disponen con centros deportivos, entre los que se destacan el Centro Recreativo Nacional, el Campo Borgone, el Campo Deportivo Municipal Santa María, que permiten entre otros una atención suficiente para la práctica de deportes y recreación.

A fin de preservar y sostener el cuidado del medioambiente y velar por los factores ambientales, Esteban Echeverría cuenta con los parques industriales de Siro Comi (Luis Guillón); Oasis (Monte Grande) y 9 de Abril, que iniciara sus actividades a partir del año 2009.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.